



La guía práctica de los derechos a la comunicación

¿Qué son los "derechos a la comunicación"? ¿Cómo se relacionan con los "derechos humanos"? ¿En qué se diferencian de la "libertad de expresión"?

La comunicación es reconocida como una necesidad humana esencial y, por lo tanto, como un derecho humano básico. Sin ella, ningún individuo o comunidad puede existir o prosperar. La comunicación permite el intercambio de significados, impulsa a las personas a actuar y las convierte en el qué y el cómo son.

La comunicación fortalece la dignidad humana y valida la igualdad humana. Al reconocer, aplicar y proteger los derechos a la comunicación, estamos reconociendo, aplicando y protegiendo todos los demás derechos humanos.

Los derechos a la comunicación fortalecen la capacidad de las personas y las comunidades para utilizar la comunicación y los medios de comunicación para alcanzar sus objetivos en las esferas económica, política, social y cultural. Apoyan los derechos humanos clave que mejoran colectivamente la capacidad de las personas para comunicarse en su propio interés general y para el bien común.

Los derechos a la comunicación van más allá de la mera libertad de opinión y de expresión, e incluyen áreas como la gobernanza democrática de los medios de comunicación, la participación en la cultura propia, los derechos lingüísticos, los derechos a disfrutar de los frutos de la creatividad humana, la educación, la privacidad, la reunión pacífica y la libre determinación. Se trata de cuestiones de inclusión y exclusión, de calidad y de accesibilidad. En resumen, son cuestiones de dignidad humana.

Antecedentes

El primer debate de amplia base sobre los medios de comunicación y la comunicación a nivel mundial, limitado principalmente a los gobiernos, duró una década, desde mediados de la década de 1970. Los gobiernos del Sur, que entonces eran mayoría en las Naciones Unidas, empezaron a expresar sus demandas en la UNESCO con respecto a la concentración de los medios de comunicación, el flujo de noticias y el "imperialismo cultural". El Informe MacBride de 1981 articulaba de manera más compacta el derecho a la comunicación. Sin embargo, el debate se vio en riesgo por la Guerra Fría y se desmoronó después de que los Estados Unidos y el Reino Unido se retiraran de la UNESCO, lo que ha entorpecido el debate en los órganos de las Naciones Unidas desde entonces.

Al mismo tiempo, a partir de los años ochenta, las ONG y los activistas se dedicaron cada vez más a una variedad de temas de comunicación, desde los medios de comunicación comunitarios hasta los derechos lingüísticos, pasando por el derecho de autor, el suministro de Internet y el software libre y de código abierto. En la década de 1990, éstos comenzaron a unirse en grupos de coordinación que abordaban varios temas. La idea de los derechos a la comunicación comenzó a tomar forma, esta vez desde abajo.

Un "derecho a comunicar" y los "derechos a la comunicación" están estrechamente relacionados, pero no son idénticos, en su historia y uso. El primero está más relacionado con el Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación (NWICO, por sus siglas en inglés), y señala la necesidad de un reconocimiento legal formal de este derecho, como marco general para una implementación más efectiva. Intuitivamente, también tiene sentido considerarlo como un derecho humano básico. El último hace hincapié en el hecho de que ya existe una serie de derechos internacionales en los que se basa la comunicación, pero muchos de ellos son ignorados con demasiada frecuencia y requieren una movilización y afirmación activas.

"El derecho a la comunicación debe entenderse como 'el derecho de toda persona o comunidad a que se escuchen sus historias y puntos de vista'. Esto significa que la plena aplicación del derecho a la libertad de opinión y de expresión, incluido el derecho de acceso equitativo a los medios de comunicación, es fundamental para su realización".

Artículo 19, Londres, febrero de 2003

El uso del término "derechos a la comunicación", en su forma plural, apunta implícitamente hacia los derechos humanos existentes que se relacionan con la comunicación, y se aleja de la promoción de un nuevo derecho formal a la comunicación (en singular) en el derecho internacional. El énfasis se desplaza sutilmente a que se concreten los derechos de comunicación existentes.

¿Por qué no sólo “libertad de expresión”?

La libertad de expresión es un derecho humano fundamental. Pero la idea detrás de los derechos a la comunicación sostiene que tales libertades solo pueden lograrse mediante la garantía de un conjunto más amplio de derechos de acompañamiento. Para que la libertad de expresión supere el dominio de las voces poderosas, es necesario abordar los niveles de acceso al poder y a los medios de comunicación en la sociedad, especialmente los medios masivos de comunicación.

Derechos a la comunicación deben responder a las necesidades de las personas en diferentes niveles de la sociedad que han experimentado carencias de comunicación específicas en sus vidas. Sin esta mediación vital, hay una tendencia a ignorar a las personas que han experimentado carencias de comunicación a nivel local, pero cuyas preocupaciones no han sido reconocidas como un aspecto legítimo de los derechos a la comunicación. La concentración de la propiedad de los medios de comunicación es un tema crucial, pero para los trabajadores sin tierra en Brasil o India, el derecho a la información es mucho más importante precisamente porque sin él su supervivencia está amenazada. El acceso a la información puede marcar una diferencia cualitativa en sus vidas. ¿Cómo desarrollamos una comprensión de los derechos a la comunicación que reconozca las diversas experiencias de las personas con deficiencias de comunicación?

Los derechos a la comunicación exigen que se creen en la práctica las condiciones necesarias para un ciclo positivo de comunicación. Este ciclo implica un proceso no sólo de buscar, recibir e impartir, sino de escuchar y ser escuchado, comprender, aprender, crear y responder. Aunque no podemos obligar a otros a escuchar o a responder, los derechos de comunicación optimizarían el entorno para ello.

Así pues, los derechos a la comunicación incluyen el derecho a participar en la propia cultura e idioma, a disfrutar de los beneficios de la ciencia, a la educación, a la participación en el gobierno, a la intimidad, a la reunión pacífica, a la protección de la propia reputación, etc.

En este contexto, la libertad de expresión, en forma de leyes que impidan la interferencia directa del gobierno y

defiendan la libertad de expresión, poco puede hacer para impedir el dominio de las voces más fuertes, es decir, de aquellos que pueden influir más fuertemente en los medios de comunicación dentro de la sociedad, ya sean el gobierno, los propietarios de periódicos y las corporaciones de medios de comunicación, o poderosos grupos de interés.

Una persona pobre que buscara poner de relieve la injusticia en su vida y un poderoso magnate de los medios de comunicación tienen, ante la ley, precisamente la misma protección para su derecho a expresar libremente sus puntos de vista. En la práctica, sin embargo, el primero carece de medios para hacer oír su voz, mientras que el segundo puede amplificar poderosamente su mensaje y asegurarse de que se escuche ampliamente.

Una primera aproximación al objetivo de los derechos a la comunicación es: Asegurar las condiciones para la generación de un ciclo creativo y respetuoso de interacción entre individuos y grupos de la sociedad que en la práctica respalde el derecho de todos a que sus ideas sean expresadas, escuchadas, atendidas, consideradas y respondidas por igual.

Al derribar barreras, establecer mecanismos habilitantes y mejorar la autodeterminación, los derechos a la comunicación crean un entorno en el que las personas están mejor preparadas para recibir mensajes, comprenderlos y responder a ellos, además de comunicarse de manera crítica, competente y creativa. Fomentan un ambiente de tolerancia y respeto mutuo en el contexto de la comunicación.

Los derechos a la comunicación no pretenden imponer una obligación absoluta de escuchar y responder. Más bien, construyen un entorno en el que es más probable que la interacción y la comunicación ocurran libremente y en beneficio mutuo.

¿Por qué los derechos a la comunicación son relevantes hoy en día?

Para los derechos a la comunicación, el todo es mayor que la suma de sus partes de varias maneras.

- Sin derechos a la comunicación, la libertad de expresión puede privilegiar a los poderosos. Con ellos, puede alcanzar todo su potencial.
- Los derechos a la comunicación tienen implicaciones para los derechos sociales y colectivos, más allá de los derechos individuales, ya que reivindican el derecho de los grupos culturales y étnicos, de las comunidades lingüísticas y otros. El apoyo a la diversidad es también parte integrante de los derechos a la comunicación, gracias al gran valor que se concede al respeto mutuo y la tolerancia.
- Los derechos a la comunicación no pueden ser interpretados como un simple ejemplo de comunicación entre individuos iguales. Ya implican estructuras sociales que son limitantes de manera diferenciada y permiten que los diferentes grupos tengan la capacidad de comunicarse. Por lo tanto, apuntan a cambios y a la gobernanza de estructuras y dinámicas sociales no equitativas.

La constitución legal de los derechos no es suficiente por sí sola. Lejos de ello, incluso cuando son jurídicamente vinculantes, se necesitan mecanismos que permitan determinar cuándo ha habido un incumplimiento. Debe haber vías de recurso y las sanciones deben ser ejecutables. Los derechos a la comunicación establecidos en el derecho internacional no cuentan con nada de lo anterior. La mayoría de los gobiernos han tratado de incorporar leyes internacionales en la legislación nacional. Sin embargo, a menudo terminan minadas por excepciones y debilitadas por reservas. Algunos gobiernos ni siquiera hacen cumplir sus propias leyes.

Un conjunto de dinámicas globales confiere a los derechos a la comunicación una especial relevancia en la actualidad:

- Los medios de comunicación están ahora dominados por unas pocas corporaciones globales. Esto sesga significativamente el contenido hacia la generación de ganancias y reduce la diversidad de las fuentes y de los contenidos.
- Los medios de comunicación desempeñan un papel cada vez más importante en la formación de la identidad y en los procesos culturales, pero éstos se están desplazando hacia una ética individualista y consumista insostenible.
- La actual ampliación de la duración de los derechos de autor y el endurecimiento de su aplicación en el ámbito digital impiden la comunicación y el uso del conocimiento, y el dominio público se está reduciendo.
- El acceso a las TIC y su utilización para luchar contra la pobreza y la exclusión casi se ha detenido en el marco de las políticas neoliberales.
- Bajo el pretexto de una "guerra contra el terrorismo", los derechos civiles en el entorno digital se están erosionando gravemente.

La lengua de señas está siendo reconocida genéricamente por la sociedad y la gente ya no mira con curiosidad a las personas que se comunican empleándola en un lugar público. Sin embargo, las lenguas de señas siguen siendo discriminadas en el sentido de que no reciben el mismo reconocimiento que las lenguas habladas. El uso de la lengua de señas no está garantizada en la educación pública, ni tampoco en los exámenes de empleo para empleados del gobierno o de la administración pública, ni siquiera en los juicios. Esto infringe claramente los derechos a la comunicación de las personas sordas. (Fotografía: Arvind Jain)



Estas tendencias surgen junto con la continua discriminación contra los grupos lingüísticos minoritarios, la negación "tradicional" de la libertad de expresión por parte de los gobiernos y otras muchas restricciones de los derechos a la comunicación.

El control gubernamental directo y la manipulación de los medios de comunicación, considerados durante mucho tiempo como la principal amenaza a la libertad de expresión, están en declive significativo en todas las regiones del mundo. Los gobiernos de todo el mundo están renunciando a los burdos instrumentos de la censura directa y a los medios de comunicación controlados por el Estado. La proliferación de alternativas a los medios de comunicación gubernamentales y de Internet ha hecho casi (pero sólo casi) imposible ejercer un control directo. Aunque queda mucho por hacer, la libertad de expresión ha recibido un importante y bienvenido impulso.

El problema es que el aumento de la libertad de expresión no está generando el correspondiente florecimiento de la diversidad de los medios de comunicación, incluida la diversidad de contenidos y la pluralidad de las fuentes. Si bien el volumen de medios de comunicación y canales ha aumentado, la evidencia sugiere que, tras una apertura inicial en países hasta ahora reprimidos, la diversidad de puntos de vista representados, así como de las fuentes y formatos de estos puntos de vista, es muy limitada.

Los medios de comunicación de servicio público genuinos, cuando existen, son percibidos por los gobiernos como una opción cara y posiblemente menos complaciente que los medios de comunicación comerciales. Los medios de comunicación comunitarios en sus múltiples formas (medios de comunicación ciudadanos, medios de comunicación autónomos, medios de comunicación de la sociedad civil, etc.) están luchando arduamente, pero todavía reciben un reconocimiento o un apoyo activo mínimo, y el progreso es lento. El efecto neto es un sesgo corporativo, consumista y proveniente del norte en los medios de comunicación globales, medios locales inadecuados en la mayoría de los países pobres, y pocos o ningún medio de comunicación que se centre directamente en las necesidades e intereses de las personas y que surja de ellas.

También se puede argumentar que estas cuestiones aparentemente diversas deben abordarse conjuntamente, como un todo. En primer lugar, las causas profundas, las fuerzas motrices, de muchas de ellas están interrelacionadas. Detrás de la mayoría está la agenda global del capitalismo no regulado con su tendencia al monopolio, la propiedad privada y el consumismo. Con una enorme influencia política y económica, su lógica lleva la impronta de cada barrera que encuentra, ya sea la resistencia a la destrucción de la esfera pública, los esfuerzos para proteger la diversidad cultural o el deseo de hacer uso los frutos de la creatividad humana para un mayor bien social. En su necesidad de maximizar las utilidades y de crear las condiciones ideales para que esto suceda, se esfuerza por eliminar estos obstáculos y transformar el mundo en su propia imagen impulsada por el mercado.

En segundo lugar, existen muchos vínculos e interdependencias entre los sectores industriales que impulsan el proceso y sus dinámicas están entrelazadas. Las corporaciones globales de medios de comunicación son actores centrales en casi todas partes, a menudo entrelazadas incestuosamente, y la línea entre ellas y las compañías de telecomunicaciones y los ISPs ha estado difuminada durante mucho tiempo. Éstos, a su vez, están estrechamente asociados con un pequeño número de gobiernos poderosos. Esta interconexión significa que, por un lado, es casi imposible tratar cada dominio de forma aislada; pero, por otro, una campaña puede ganar influencia en un dominio trabajando en otro.

En tercer lugar, muchas de estas cuestiones están bajo la esfera de influencia de la OMC, especialmente en el marco de los acuerdos AGCS y sobre los ADPIC. Esto no es una coincidencia, ya que los intereses corporativos y gubernamentales identificaron hace mucho tiempo a la OMC (entonces el GATT) como la organización de gobernanza global más dócil, controlable y poderosa. Armada adecuadamente, podría pasar por alto a las agencias de la ONU, los derechos humanos y los instrumentos de desarrollo.

Todo sugiere que abordar cualquiera de estos temas en el aislamiento sería ineficaz. Los principales actores, intereses y estrategias son demasiado interdependientes como para que se sometan al cambio en una sola área. De hecho, su éxito a la hora de impulsar su agenda a nivel mundial se ha basado en gran medida en la acción colectiva y en agendas compartidas, a menudo a distancia, lo que constituye una buena lección que podría aprender la oposición. La ventaja de los derechos de comunicación es que pueden abarcar esa diversidad dentro de un único marco conceptual, lo que a su vez fortalece las posibilidades de una oposición concertada de base amplia y el desarrollo de alternativas integrales.

Necesidad de comunicación pública

El primer pilar que apoya los derechos a la comunicación se refiere a la necesidad de espacios y recursos para que el público, es decir, todos, participen en un debate democrático transparente, informado y sostenido. Es vital que las estructuras políticas del mundo den prioridad a la creación de tales espacios y a la provisión de dichos recursos.

Al mismo tiempo, hay fuerzas políticas y económicas que se oponen a ello, cuya base de poder y posiciones privilegiadas se verían amenazadas. El acceso a los conocimientos de interés público, su agregación, tratamiento y manipulación en relación con asuntos de interés público, y su difusión y circulación en la sociedad son fundamentales.

Durante mucho tiempo se ha expresado preocupación por la creciente concentración de la propiedad de los medios de comunicación, una tendencia mundial provocada por la presión de las empresas para impedir o eliminar los límites a la propiedad de los medios de comunicación, una tendencia que amenaza seriamente la diversidad de los mismos. Existe una fuerte evidencia de vínculos formales e informales entre la esfera política y los medios de comunicación privados.

Aun así, los medios de comunicación comunitarios y locales, principalmente la radio, pero incluyendo el video participativo y el cine independiente, logran existir en todas partes, comprometiéndose con los intereses de las comunidades locales. Sin embargo, lo hacen en gran medida en ausencia de un apoyo específico, y a menudo ante una fuerte oposición tácita o explícita. Los medios de comunicación comunitarios son uno de los puntos brillantes en paisajes que de otro modo serían difíciles para los medios de comunicación que realmente persiguen el interés público.

Comunicar el conocimiento para restaurar la igualdad y mejorar la creatividad

El segundo pilar que apoya los derechos a la comunicación se refiere a la comunicación y el intercambio de conocimientos de manera más amplia, y no sólo de los conocimientos esenciales para el debate público y la interacción democrática.

El objetivo es crear un régimen en el que se fomenten las ideas creativas y el conocimiento, que pueda comunicarse de la manera más amplia y libre posible para la educación, la ilustración, la aplicación práctica, el entretenimiento y otros usos. Además, una estructura distribuida y descentralizada de producción y comunicación del conocimiento es deseable, tanto geográficamente como entre los diferentes grupos y comunidades.

La dinámica inherente atrae en diferentes direcciones también aquí. Un ejemplo está en el área de los derechos de autor. El papel original del derecho de autor consistía en lograr un equilibrio entre, por una parte, la concesión de un control monopólico sobre la comunicación del conocimiento durante un período limitado, creando así un incentivo para una mayor creatividad, y, por otra, su puesta en circulación en el dominio público para su uso por todos y en beneficio de todos.

Sin embargo, los "productos del conocimiento" se han convertido en una industria masiva, y actualmente, en la práctica, los derechos de autor están controlados por empresas privadas, por lo que la dinámica subyacente ha cambiado. Hoy en día, el control de la demanda, la producción y la comunicación de estos "productos del conocimiento" es fundamental para maximizar los beneficios y ponerlos en manos privadas. La tensión actual es entre quienes quieren volver a los fundamentos originales del derecho de autor y construir un nuevo régimen que fomente la innovación y la creatividad y maximice el uso del conocimiento, y los intereses de las empresas y los gobiernos que intentan maximizar los beneficios para la industria.

En Ruanda, durante los años que precedieron al genocidio de 1994, el gobierno liderado por los hutus inició "medios de comunicación del odio" en contra de los tutsis. El periódico Kangura publicó sus famosos "Diez Mandamientos Hutu", instando a maltratar y discriminar a los tutsis. También identificó y denunció a individuos como "enemigos", "cómplices" y "traidores" que trabajaban en secreto para el Frente Patriótico Disidente de Ruanda. El peor y más notorio de los "medios de comunicación del odio" resultó ser la emisora de radio independiente Radio-Télévision Libre des Mille Collines (RTLM), con su programa extremista. El lenguaje usado por la RTLM tenía por objeto destruir la identidad tutsi para reescribir la historia social y cultural del país. Después del genocidio, WACC apoyó proyectos que utilizaron los medios comunitarios y tradicionales para reconstruir la sociedad ruandesa y trabajar por la reconciliación.



Mujeres indias que supervisan los medios de comunicación como parte de los esfuerzos para promover la igualdad de género en los medios de comunicación y a través de ellos. El monitoreo es importante porque cierra la brecha entre los activistas y los profesionales de los medios de comunicación. Crea un vínculo entre los medios de comunicación y su público que tiene el potencial de conducir a sistemas de medios de comunicación más equitativos y diversos. (Foto: WACC GMMP).

Un taller realizado en Tecún Umán, en la frontera entre Guatemala y México, reunió a periodistas, productores de radio, activistas, religiosos y laicos expertos en política migratoria. Trataron la "ambigüedad de las fronteras", la política de las jerarquías en las Américas, el uso del lenguaje de "seguridad" posterior al 11 de septiembre para penalizar a los migrantes y el papel crucial desempeñado por los periodistas en la narración de las historias de los migrantes. Los participantes se enteraron de los medios de comunicación que apoyan los derechos de los migrantes - Radio Progreso (Honduras), Radio Santa Clara (Costa Rica), y el principal periódico La Prensa (El Salvador), que publica artículos diarios sobre cuestiones relacionadas con los migrantes. Los recursos clave producidos por este evento apoyado por WACC fueron una compilación de direcciones de refugios en el camino que recorren los migrantes desde Centroamérica a los EE.UU. y una guía de estilo para periodistas que cubren temas relacionados con los migrantes.

Mientras tanto, grandes sectores de la población carecen de los medios para acceder a la información y utilizarla eficazmente, incluso si en principio es del dominio público. El acceso universal asequible a las redes convencionales y a las basadas en TIC es un objetivo importante a este respecto, en formas que se construyen de abajo hacia arriba, sobre la base de las necesidades reales.

Proteger la dignidad y la seguridad

El tercer pilar se refiere a la garantía de los derechos civiles asociados a la comunicación de todo tipo y a la necesidad de proteger la dignidad y la seguridad de las personas en relación con el proceso de comunicación. Esto incluye el derecho a defender la propia reputación contra los ataques de los medios de comunicación, una de las pocas áreas en las que el ejercicio de los derechos sociales y políticos necesariamente limita la libertad de los medios de comunicación. También incluye el derecho a saber qué sucede con la información que usted proporciona o que se recopila sobre usted.

Liderado por los Estados Unidos y el Reino Unido, el crecimiento de la agenda global de "seguridad", y todo lo que ello implica, ha comenzado a socavar seriamente los derechos establecidos y aplicados previamente en esta área, y ha dado a los gobiernos de todo el mundo una excusa bien recibida con la que pueden controlar los flujos de información y la comunicación para sus propios fines. Esto es especialmente cierto en el "ciberespacio", donde todavía se están estableciendo las reglas básicas. Por lo tanto, aquí son importantes el derecho a la privacidad en la comunicación y la libertad de ser vigilados.

La diversidad cultural en la comunicación

El cuarto pilar abarca otra función clave, la de permitir la comunicación de diversas culturas, formas culturales e identidades a nivel individual y social. La comunicación es fundamental para la producción, la práctica y la reproducción de la cultura y la identidad. Los objetivos incluyen fomentar la diversidad de formas culturales y la autenticidad cultural basada en experiencias humanas reales, y en el respeto, la preservación y la renovación de las culturas existentes.

También es imposible separar la cultura de los objetivos humanos de paz, equidad global y sostenibilidad, y de los derechos humanos, especialmente cuando la cultura local puede estar a expensas de los derechos humanos. Las modalidades y formas en que se comunica y difunde la cultura son fundamentales para el resultado.

Una preocupación importante aquí es el proceso de homogeneización cultural causado por la mercantilización de la cultura comunicada (o impulsada por los medios de comunicación de masas), y una dominación emergente de la "cultura con fines de lucro" producida en unos pocos centros globales y regionales. Esto tiene graves consecuencias para la formación de la identidad individual y colectiva, fragmentando algunas formas culturales y fomentando una ética consumista insostenible, tanto individual como colectivamente.

En Nepal, la editorial Asmita Women's Publishing House y el Media and Resource Centre (un aliado por muchos años de WACC) asegura las voces de las mujeres sean escuchadas públicamente mediante su programa semanal de radio, "Shakti", que significa "poder". Emitidos por Radio Sagarmatha FM, la primera emisora comunitaria independiente de Asia meridional, los programas abordan una amplia gama de cuestiones de género, desde la violación marital hasta el papel de la mujer en la paz y la reconciliación. Las altas tasas de analfabetismo en Nepal significan que, para la mayoría de la gente, la radio es el único medio de obtener información. La promoción de los derechos de comunicación de las mujeres contribuye a su capacidad de ejercer y reclamar otros derechos. Sin el empoderamiento de las voces que se escuchan, las mujeres siguen siendo ciudadanas de segunda clase.

En 1997, el gobierno de Niue, una nación insular del Pacífico, fue persuadido de vender su nombre de dominio de internet *nu* a una empresa con sede en los EE.UU. interesada en el potencial de beneficio de *.nu*, ya que en muchas partes del mundo tiene la connotación de "nuevo". Niue perdió así el control de su nombre de dominio nacional. Pronto se descubrió que *.nu* se utilizaba para vender y promover materiales que no reflejaban bien la nación y su cultura y que una entidad privada controlaba el principal portal de información de Niue. En respuesta, la Región del Pacífico de la WACC inició una campaña para movilizar a la opinión pública y apoyar las peticiones de los jefes de los consejos de aldea, las iglesias y otros grupos. El nombre de dominio fue posteriormente devuelto con éxito a Niue.

La segmentación lingüística del mundo basada en el dominio del inglés en la política, la cultura y la economía es otro motivo de preocupación, ya que a menudo va acompañado de la eliminación de otras lenguas y de la exclusión efectiva de muchas personas del discurso público. En muchos países, las culturas minoritarias también sufren una grave discriminación en términos de reconocimiento y comunicación.

Compilado por Philip Lee, con contribuciones de Anna Turley y Pradip Thomas.

Reconocimientos

Gran parte de este recurso se resume a partir del material que se encuentra en *Assessing Communication Rights: A Handbook* (Evaluando los derechos a la comunicación: Un manual) publicado por la campaña CRIS (septiembre de 2005). El Manual fue producido como parte del proyecto CRAFT (Communication Rights Assessment Framework and Toolkit) de la Campaña CRIS, escrito por Seán Ó Siochrú, con aportes de los Equipos de Investigación y el Grupo Coordinador, y financiado por la Fundación Ford. Véase <http://www.crisinfo.org/content/view/full/1000>

WACC promueve la comunicación para el cambio social. Considera que la comunicación es un derecho humano básico que define la humanidad en común de los pueblos, fortalece las culturas, permite la participación, crea comunidad y desafía la tiranía y la opresión. Las principales preocupaciones de WACC son la diversidad de los medios de comunicación, el acceso igualitario y asequible a la comunicación y el conocimiento, los medios de comunicación y la justicia de género, y la relación entre comunicación y poder. Aborda estos problemas a través de la promoción, la educación, la formación y la creación y el intercambio de conocimientos. Los miembros de WACC en todo el mundo trabajan con aliados religiosos y seculares a nivel de base, regional y mundial, dando preferencia a las necesidades de los pobres, marginados y desposeídos. Ser WACC significa "tomar partido".

Visita: www.wacc.org.uk



[The World Association for Christian Communication](#) is an international organization that promotes communication as a basic human right, essential to people's dignity and community.

WACC is responsible for the [Centre for Communication Rights](#) portal
— a source of documents and materials about all aspects of communication rights.

WACC is a member of

actalliance